



**RESOLUCION No. 09  
(04 de diciembre de 2024)**

*Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 2024 “Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”*

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

En uso de las facultades legales otorgadas mediante el artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 y el artículo 54 del Decreto 262 de 2000 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció el contenido del anexo del Decreto de liquidación y la clasificación del componente gastos del Presupuesto General de la Nación.

Que mediante la Ley 2342 de 2023 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 2342 de 2023, en su inciso No. 5, se faculta a los jefes de los órganos del presupuesto u ordenadores del gasto para realizar las distribuciones del presupuesto de gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución interna que deberá quedar registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Que mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 y en su anexo se detallaron las apropiaciones de gasto, entre las cuales se encuentran las asignadas para el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 49 del Decreto No. 262 de 2000, el IEMP tiene plena autonomía financiera y presupuestal conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por lo cual deberá ejecutar su presupuesto conforme con la normativa que rige la materia.

Que mediante Resolución 001 del 11 de enero de 2024, proferida por la Dirección del Instituto de Estudios del Ministerio Público- IEMP, se desagregó y se efectuaron las asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos de esta Unidad Administrativa Especial, correspondiente a la vigencia 2024.

Que, el Grupo Trabajo de Gestión Editorial del IEMP, en conjunto con las divisiones y otros grupos de trabajo del instituto y Procuradurías Delegadas, ha venido trabajando en la edición y corrección final de obras y documentos de capacitación, evidenciándose un aumento significativo para el último trimestre del año, respecto de las solicitudes y requerimientos de material de publicación.



**RESOLUCION No. 09  
(04 de diciembre de 2024)**

*Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 2024 “Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”*

Que, desde el despacho de la Procuradora General de la Nación, se ha solicitado la impresión del libro Modelo de Buena Gobernanza, donde se explica una herramienta de planeación innovadora en el ámbito del entendimiento misional de esta entidad, cotizándose el servicio con la Imprenta Nacional de Colombia en un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.

Que, el contrato interadministrativo 207-02-2024 fue suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M7CTE y la totalidad de estos recursos se encuentran comprometidos para atender solicitudes previas de impresión.

Que, por las razones expuestas, se hace necesario modificar las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto de Estudios del Ministerio Público en la presente vigencia, contenidos en la Resolución 001 de 2024, con el fin de cumplir con las obligaciones dispuestas en la Ley y las necesidades del servicio.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la Resolución 001 de 2024 y Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de \$24.000.000, así:

Tipo presupuesto	Cuenta / Programa	Sub cuenta / Sub programa	Objeto/ Proyecto	Ordinal / Sub proy	Sub Ordinal	Item	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02				A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$32.650.000
A	02	02	02	008			A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$24.650.000
A	02	02	02	008	003		A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$24.650.000
A	02	02	02	008	003	09	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$24.650.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Modifíquese la Resolución 001 de 2024 en la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando las cuentas de Adquisiciones, con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, de la siguiente manera:



**RESOLUCION No. 09**  
**(04 de diciembre de 2024)**

*Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 2024 “Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”*

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Sub cuenta / Sub programa	Objeto / Proyecto	Ordinal / Sub proy	Sub Ordinal	Item	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01				A-02-02-01	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$105.350.000</b>
A	02	02	01	003			A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$105.350.000
A	02	02	01	003	002		A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$105.350.000
A	02	02	01	003	002	02	A-02-02-01-003-002-02	LIBROS IMPRESOS	\$105.350.000

**ARTÍCULO TERCERO.** - Las operaciones presupuestales contenidas en la presente Resolución, que modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación del Presupuesto de Funcionamiento del Instituto de Estudios del Ministerio Público, son realizadas en virtud de lo establecido en el inciso No 5 del artículo 19 de la Ley 2342 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Los demás apartes de la Resolución 001 de 2024, no se modifican

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



**RESOLUCION No. 09**  
**(04 de diciembre de 2024)**

*Por medio de la cual se modifica y actualiza la Resolución 001 del 2024 “Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”*

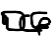
Dada en Bogotá, D.C, a los 4 días del mes de diciembre de 2024.

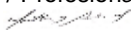
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIA JOSÉ CAMPO CAPARROSO**

Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Proyectó: Daniela Cárdenas Guzmán / Profesional Univ. 17 

Revisó: Martha Amador/Asesor Gr19 

Revisó: Nelson Vargas/ Profesional Univ. 17 